



**ACTA DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
NÚMERO SAIG-EST-008-2021.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:00 horas del día 22 de abril de 2021, en la Dirección de Recursos Materiales, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de adjudicación de la licitación pública estatal número SAIG-EST-008-2021, relativa a la adquisición de vehículos nuevos eléctricos biplaza con conversión a patrulla, solicitados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, los cuales serán adquiridos con Recursos Provenientes de Remanentes de Recursos Federales del ejercicio anterior (Participaciones), Ejercicio Fiscal de la contratación 2021.

El Ing. Gustavo Manuel Ortiz González, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30 fracciones V y VI y 37 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 10, 16 fracción III y 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; numerales 1, 5 fracción I, 12 fracciones XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, numeral 14 de las bases de licitación y con base en el dictamen técnico remitido mediante oficio número 01OT/UPRF4/0260/2021 de fecha 19 de abril de 2021, signado por el Cmdt. Samuel Salgado Serrano, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Campeche, determina lo siguiente:

**Primero:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 30 fracciones V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo dispuesto en el numeral 21 punto uno de las bases de esta licitación y con base en el dictamen técnico de fecha 18 de marzo de 2021 remitido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, se desecha la propuesta del licitante **Appfin, S.A. de C.V.**, para la **partida única** relativa a la adquisición de **"13 vehículos nuevos eléctricos biplaza con conversión a patrulla"**, por incumplimiento al requisito técnico establecido en el numeral 1 del documento 07 de la propuesta técnica en relación con el Anexo Uno de las bases de la presente licitación, en concordancia con lo señalado en la respuesta otorgada en su pregunta número 1, de la junta de aclaraciones celebrada el día 09 de abril del actual, al no especificar en su propuesta técnica y catálogo o folleto, una velocidad de rotación igual o superior a 10,000 rpm, cuando lo solicitado es motor eléctrico, potencia 20hp, torque 42 lb/ft, velocidad de rotación 10,000 rpm, siendo éstas, especificaciones mínimas de los bienes, pudiendo ofertar bienes con características iguales o superiores a las establecidas en las citadas bases.

Así también, en su propuesta técnica y catálogo o folleto, no oferta sistema de bloqueo del volante o en su defecto, característica igual o superior.

De igual manera, incumple con el requisito técnico establecido en el numeral 1 del documento 07 de la propuesta técnica en relación con el Anexo Uno de las bases de la presente licitación, en concordancia con lo señalado en la respuesta otorgada en su pregunta número 4, de la junta de aclaraciones celebrada el día 09 de abril del actual, en la cual se aclara que lo establecido en el anexo uno de las bases de la presente licitación, relativo a las características de los bienes a adquirir, son especificaciones mínimas de los bienes, por lo tanto, podrá ofertar bienes con características iguales o superiores a las establecidas en las bases del presente procedimiento, en este caso cargador frontal, especificando que el no ofertarlo de esta manera no es objeto de desechamiento de la propuesta; pues, si bien oferta el cable de carga trasero aceptado en la junta de aclaraciones antes citada, no especifica la longitud del mismo, cuando lo solicitado es cable de carga delantero o trasero, en espiral, de 3 metros para carga doméstica; por lo tanto, no es posible determinar si lo ofertado es igual o superior a lo requerido en las bases de la presente licitación.

En este mismo sentido, incumple en su propuesta técnica relativo a la conversión a patrulla, en la mini barra de luces, al no ofertar 60 leds divididos en 4 módulos de 6 leds cada uno (dos hacia atrás y dos hacia el frente) y 4 módulos de 9 leds en las esquinas, en color 4 azul - 4 rojo, o en su defecto para ambos casos, característica igual o superior.

De igual forma, respecto al módulo de luces instalado al frente de la unidad, no incluye flasheo sincronizado con los dos módulos delanteros de los costados, o en su defecto, característica igual o superior.



También se precisa como causa de desechamiento técnico, que su propuesta técnica no especifica los números económicos que deberán llevar las unidades vehiculares, conforme al concepto establecido en las especificaciones de la presente licitación.

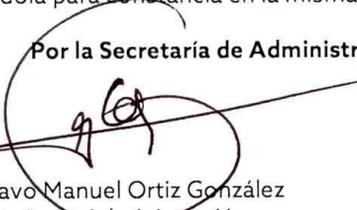
Por último, se desecha su propuesta por incumplimiento con el requisito establecido en el numeral 1 del documento 09 de la propuesta económica de las bases de la multicitada licitación, al presentar su propuesta económica sin señalar que se compromete a sostener los precios ofertados durante el tiempo que dure la entrega, cuando lo requerido es, cotización especificando costos, subtotales, totales, descuentos que en su caso ofreciera, impuestos y gran total por partida en hoja membretada de la empresa, firmada de manera autógrafa por el licitante y debiendo presentarse de manera impresa. La propuesta económica deberá contener el precio unitario ofertado en cada uno de los bienes que integran la partida, en caso de que estén integrados por dos o más bienes, considerando que, para los centavos, solamente se deberán usar dos dígitos; debiendo comprometerse a sostener los precios ofertados en el presente procedimiento durante el tiempo que dure la entrega.

**Segundo:** Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 23, 30 fracción IV, V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y punto 14 de las bases de la presente licitación, esta dependencia procede adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Automotriz Parnasse, S.A. de C.V.**, para la **partida única** relativa a la adquisición de **"13 vehículos nuevos eléctricos biplaza con conversión a patrulla"**, ya que su propuesta económica por un monto de **\$5,170,490.00 más I.V.A. (Son: Cinco millones ciento setenta mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.)** y con un plazo de entrega de 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

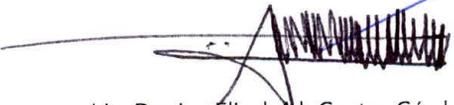
La presente surte efecto como notificación en forma para el licitante que resultó adjudicado y por ello se comprometen a firmar el instrumento contractual respectivo, el día 27 de abril de 2021 a las 15:00 horas, en esta Dirección de Recursos Materiales, sita calle 8 entre 63 y 65, número 325, edificio Lavalle, colonia Centro, C.P. 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a enviar previo a la firma del contrato, los documentos requeridos en el numeral 15 de las bases de la presente licitación, en caso de no presentar dichos documentos, no se procederá a la firma del instrumento contractual correspondiente; de igual forma, deberá entregar la garantía correspondiente de conformidad con lo previsto en las bases del presente procedimiento de contratación y lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 14:15 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

  
Ing. Gustavo Manuel Ortiz González  
Secretario de Administración  
e Innovación Gubernamental

  
Lic. Elsy Daniela Chuc Solís  
Directora de Recursos Materiales

  
Lic. Denice Elizabeth Castro Córdova  
Subdirectora de Adquisiciones Estatales



**Por la Secretaría de Seguridad Pública**

Lic. Javier Enrique Silva Ortiz.  
Coordinador

**Por el licitante**

C. Mariela Rosales Palma  
En rep. de Automotriz Parnasse, S.A. de C.V.

